



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowen

Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0082** 

(**14 MAR. 2012**)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Pereira. Motivo: LXIV Asamblea Ordinaria de Gobernadores, se llevará a cabo los días jueves 15 y viernes 16 de marzo, en la ciudad de Pereira. Con la presencia del señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón, también el señor procurador General de la Nación doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, con el fin de expresar las inquietudes e iniciativas de los mandatarios Departamentales.
Saliendo del 14 al 17 de marzo de 2012

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 14 de marzo de 2012, desde las 02:05 p.m. encárguese al doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **14 MAR. 2012**

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

*Proyecto: Ana Jordan
Revisó: Ana Mitchell*

